



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAUCARTAMBO

## Cusco - Perú

“Paucartambo Provincia Folklórica”  
“Paucartambo Mejor Destino Turístico del Mundo”



### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0285-2024-A-MPP

Paucartambo, 02 de setiembre de 2024.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAUCARTAMBO,  
DEPARTAMENTO DE CUSCO.

**VISTOS:** Informe N° 088-2024-MPP/GDA/DGA-YXQA, de fecha 04 de julio de 2024, del jefe de la División de Gestión Ambiental, sobre solicitud de aprobación del Plan de Trabajo 2024 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Provincial de Paucartambo, el Informe N° 390-2024-DPP-RBPM-MPP, de fecha 18 de julio del 2024, del Director de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Provincial de Paucartambo, la Opinión Legal N° 596-2024-FELV/MPP de fecha 05 de agosto del 2024, emitido por el Asesor Legal de la MPP, la Ordenanza Municipal N° 006-2023-MPP de fecha 12 de junio de 2023, mediante el cual se aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Provincial de Paucartambo, y;

#### CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Estado en su Artículo 194°, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 30305, establece expresamente el ejercicio de una autonomía política, económica y administrativa para las Municipalidades Provinciales y Distritales como órganos de los Gobierno Locales, atributo esencial que se encuentra del mismo modo establecido en la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, que en su Artículo II del Titular Preliminar, señala que en la autonomía conferida, radica la facultad que tienen las Municipalidades de poder ejercer acto de gobierno, actos administrativos y actos de administración, los mismos que deben estar impartidos con sujeción al ordenamiento jurídico vigente;

Que, el Artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades ley N° 27972 señala que las Municipalidades Provinciales y Distritales son Órganos de Gobierno promotores del Desarrollo Local, con personería jurídica de derecho Público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, dictar decretos y resoluciones de alcaldía, sujeción a las leyes y ordenanzas;

Que, los artículos 73° y 82° de la referida Ley Orgánica de Municipalidades, otorgan competencias y funciones a los gobiernos locales para promover la educación e investigación ambiental, incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles; y promover la cultura de la prevención en la ciudadanía;

Que, la Ley N° 28611, Ley General del Ambiente en su artículo 8°, dispone que las políticas y normas ambientales de carácter nacional, sectorial, regional y local se diseñan y aplican de conformidad con lo establecido en la Política Nacional de Ambiente y deben guardar concordancia entre sí;

Que, mediante el Decreto Supremo N° 017-2012-ED, se aprobó la Política Nacional de Educación Ambiental, como instrumento de obligatorio cumplimiento para orientar las actividades públicas y privadas sobre promoción de la cultura y la ciudadanía ambiental en el marco del proceso estratégico de desarrollo del país;

Que, la Política Nacional del Ambiente al 2030, aprobada mediante Decreto Supremo N° 023-2021-MINAM, prevé como Objetivo Prioritario N° 9 mejorar el comportamiento ambiental de la ciudadanía, disponiendo en su servicio OP9.S1, que el Ministerio del Ambiente deberá fortalecer las





# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAUCARTAMBO

## Cusco - Perú



“Paucartambo Provincia Folklórica”  
“Paucartambo Mejor Destino Turístico del Mundo”

capacidades institucionales a los gobiernos subnacionales para la incorporación del enfoque ambiental en la educación comunitaria; estableciendo como indicador de cobertura el porcentaje de gobiernos locales que reportan la implementación de su Programa Municipal de Educación, cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA);

Que, mediante Resolución Ministerial N° 003-2023-MINAM, se aprobó el Instructivo para elaborar e implementar el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA), que incluye las líneas de acción y actividades para ser implementadas a nivel nacional, a fin de promover la educación formal y comunitaria en materia ambiental;

Que, con Ordenanza Municipal N° 006-2023-MPP de fecha 12 de junio de 2023, se aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Provincial de Paucartambo, el cual tiene por objetivo general contribuir a elevar el nivel de cultura ambiental y promover la participación ciudadana de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos de la provincia y distrito de Paucartambo, alineados a los objetivos de desarrollo sostenible y normativas ambientales vigentes;

Que, mediante Informe N° 088-2024-MPP/GDA/DGA-YXQA, de fecha 04 de julio de 2024, del jefe de la división de Gestión Ambiental, solicita la aprobación del Plan de Trabajo 2024 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Provincial de Paucartambo, a fin de fortalecer el conocimiento ambiental de la población generando actitudes y nuevos valores de comportamiento, colaboración, compromiso y participación para poder contribuir a la mejora del distrito;

Que, mediante Informe N° 506-2024-GDA-MPP/WEIM, de fecha 08 de julio del 2024, del Gerente de Desarrollo Económico y Ambiente de la Municipalidad Provincial de Paucartambo, remitiendo la solicitud de aprobación del plan de trabajo para la implementación del programa municipal EDUCCA de la municipalidad provincial de Paucartambo;

Que, mediante Informe N° 390-2024-DPP-RBPM-MPP de fecha 18 de julio del 2024, emitido por el Director de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Provincial de Paucartambo, se informa que revisado la solicitud de aprobación del Plan de Trabajo 2024, verifica que dicho plan estará sujeto a la meta 0124: Gestión y Educación Ambiental;

Que, por Opinión Legal N° 596-2024-FELV/MPP de fecha 05 de agosto de 2024, emitido por el Asesor Legal de la MPP, luego de una amplia evaluación del expediente concluye opinando que, resulta procedente la aprobación del Plan de Trabajo 2024 para la implementación del Programa Municipal EDUCCA, conforme a los documentos que antecede en la presente Opinión Legal;

Que, la aprobación del Plan de Trabajo 2024 para la implementación del Programa Municipal EDUCCA es fundamental, ya que permite establecer una hoja de ruta clara y organizada para desarrollar actividades educativas y culturales. Este plan no solo garantiza la correcta asignación de recursos y el cumplimiento de metas, sino que también asegura la participación activa de la comunidad en el fortalecimiento de la identidad cultural y en la mejora de la calidad educativa local. A través de su aprobación, se sientan las bases para un desarrollo sostenible y se fomenta el bienestar integral de la población;



[www.paucartambocusco.gob.pe](http://www.paucartambocusco.gob.pe)

[mpppaucartambo@gmail.com](mailto:mpppaucartambo@gmail.com)

Plaza de Armas N° 124 Paucartambo

Municipalidad Provincial de Paucartambo





# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAUCARTAMBO

## Cusco - Perú

“Paucartambo Provincia Folklorica”  
“Paucartambo Mejor Destino Turístico del Mundo”



Que, estando a lo expuesto en las consideraciones que proceden y conforme a la atribución que confiere el Artículo 20° numeral 6) y el artículo 43° de la Ley 27972 – Ley Orgánica de las Municipalidades;

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.** – **APROBAR** el PLAN DE TRABAJO 2024 DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAUCARTAMBO, el mismo que forma parte integrante de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** – **DISPONER** que la Gerencia de Desarrollo Económico y Ambiente y a la División de Gestión Ambiental, así como a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, tomen las acciones administrativas correspondientes para la implementación y cumplimiento del Plan de Trabajo aprobado en la presente Resolución.

**ARTICULO TERCERO.** – **ENCARGAR** que la Unidad de Informática y Sistemas cumpla con publicar la presente Resolución en el portal web institucional de la Municipalidad Provincial de Paucartambo.

### REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

CC  
ALCALDIA  
GM  
GDEA  
Archivo.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAUCARTAMBO

Lic. Miriam Magda Hanco Huallpa  
ALCALDESA





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAUCARTAMBO  
 DIVISION DE GESTION AMBIENTAL

*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*



## MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAUCARTAMBO

**PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACION, CULTURA Y CIUDADANIA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAUCARTAMBO.**

**PLAN DE TRABAJO 2024**



**PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA**  
 EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL



**PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA**  
 EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL



*[Signature]*

Ing. Yurissa Xionali Quilca Aldazaba  
 CIP. 300686

JEFE DE LA DIVISION DE GESTION Y EDUCACIÓN AMBIENTAL





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAUCARTAMBO  
DIVISION DE GESTION AMBIENTAL

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



PLAN DE TRABAJO DEL PROGRAMA EDUCCA 2024

INTRODUCCION

La Municipalidad Provincial de Paucartambo, mediante la Resolución de Gerencia Municipal N°081-2022-GM-MPP el 22 de abril del año 2022, aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, y para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuyan a cumplir las metas establecidas en la Política Nacional del Ambiente al 2030 correspondiente al objetivo prioritario N° 9 y otros dispositivos legales relacionados con el Programa Municipal EDUCCA.

Bajo este enfoque, la División de Gestión y Educación Ambiental, de la Gerencia de Desarrollo Económico y Ambiente, de la Municipalidad Provincial de Paucartambo presenta el Plan de Trabajo 2024 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, como herramienta de gestión indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadana ambiental.

Durante el periodo de ejecución, la Municipalidad Provincial de Paucartambo, trabajará las siguientes líneas de acción:



La Educación ambiental escolar, orienta la construcción de culturas y modos de vida sostenibles en el ámbito formal, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares.

La Educación ambiental comunitaria, promueve valores ambientales para mejorar la calidad de vida de las personas, a través del diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente; despliega estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos; estimula y facilita la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles y la Formación de Promotores Ambientales Comunitarios.



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAUCARTAMBO**  
DIVISION DE GESTION AMBIENTAL

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**PROGRAMACION**

PLAN DE TRABAJO 2024 PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA - PAUCARTAMBO						
Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable
<b>Línea de acción 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL ESCOLAR</b>						
1.1 Actividad: Formación de promotores ambientales escolares	1. Coordinación con la UGEL y/o instituciones educativas "... para identificar las instituciones educativas a intervenir.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de PAE acreditados</li> <li>Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE y/o docentes</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>60 PAE acreditados</li> <li>05 eventos de capacitación dirigidos a los PAE y/o docentes</li> <li>60 de PAE capacitados</li> <li>10 docentes capacitados</li> <li>03 instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA</li> </ul>	Recurso humano: Responsable de la división de gestión y educación ambiental.	Mayo	Área ambiental, Municipalidad Provincial de Paucartambo con la UGEL.
	2. Selección de PAEs por institución educativa considerando el nivel y el enfoque de género considerando las características de los promotores.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de PAE capacitados</li> <li>Número de docentes capacitados</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>01 proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes</li> </ul>	Recurso Humano: Representante de la MPP. Docentes de la I.E.	Mayo	
	3. Socializar la propuesta de intervención a directores y/o docentes en el marco del Programa Municipal EDUCCA.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>60 PAE reconocidos</li> <li>10 docentes reconocidos</li> <li>03 instituciones educativas reconocidas</li> </ul>	Responsable de la División de Gestión y Educación Ambiental.	Mayo	
	4. Acreditación de los PAE de acuerdo a las fichas proporcionadas por el MINAM.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de PAE reconocidos</li> <li>Número de docentes reconocidos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Responsable de la División de Gestión y Educación Ambiental.</li> </ul>		Julio	
	5. Ceremonia de juramentación de los PAE.		<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de instituciones educativas reconocidas</li> </ul>		Representantes de la MPP y Directores de I.E.	Junio
						Presupuesto (S/)
						S/ 2,500.00

1 Consideras a los Brigadistas de Educación Ambiental y Gestión de Riesgos de Desastres que las instituciones educativas en el marco de la aplicación del enfoque ambiental de acuerdo a la norma vigente.

**PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA**  
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIDADANÍA AMBIENTAL

Ing. Yurysa Xionali Quiroga  
CIP: 300686  
SFE DE LA DIVISION DE GESTION Y EDUCACION AMBIENTAL





**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAUCARTAMBO**  
**DIVISION DE GESTION AMBIENTAL**

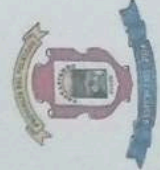


"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

<p>6. Capacitación a PAEs:</p> <p>A) Funciones del promotor ambiental escolar.</p> <p>B) Cambio Climático y manejo adecuado de residuos sólidos en el distrito de Paucartambo.</p> <p>C) Minimización de residuos sólidos (importancia de reducir el consumo de bolsas plásticas de un solo uso y envases descartables para alimentos y bebidas)</p> <p>D) Segregación de residuos sólidos inorgánicos, necesidad e importancia</p> <p>E) Segregación de residuos sólidos orgánicos, necesidad e importancia</p> <p>F) Segregación de residuos eléctricos y electrónicos (RAEE)</p>						
---	--	--	--	--	--	--

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAUCARTAMBO  
 Ing. Yurissa Xionali Quillca Aldazaba  
 CIP: 360696  
 JEFE DE LA DIVISION DE GESTION Y EDUCACION AMBIENTAL

**PROGRAMA MUNICIPAL**  
**EDUCCA**  
 EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL





**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAUCARTAMBO**  
**DIVISION DE GESTION AMBIENTAL**

*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*



<p>7. Participación de los promotores ambientales en actividades orientadas al manejo adecuado de residuos sólidos:</p> <p>A) Campaña RECICLA Ya escolar para fomentar la segregación en fuente de residuos orgánicos e inorgánicos</p> <p>B) Campaña Perú Limpio Chuya -Chuya Perú para recuperar espacios públicos aledaños a la institución educativa y uso de papeleras.</p> <p>C) Campaña Gran Cruzada Verde para la plantación de árboles en la I.E haciendo uso del compost elaborado por la municipalidad.</p>			
<p>8. Implementación de proyectos ambientales escolares:</p> <p>A) Implementación de Biohuerto productivo y su compostera</p> <p>B) Campaña de sensibilización sobre acciones de</p>			



*Yurissa Xiloni Quintana*  
 Ing. Yurissa Xiloni Quintana  
 CIP: 300686  
 FEE DE LA DIVISION DE GESTION Y EDUCACION AMBIENTAL.

**PROGRAMA MUNICIPAL**  
**EDUCCA**  
 EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAUCARTAMBO  
DIVISION DE GESTION AMBIENTAL



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

<p>minimización (plásticos) y consumo responsable C) Campaña de sensibilización sobre el mantenimiento de los espacios públicos aledaños a la I.E. limpios. 9. Reconocimiento a los PAEs, docentes e instituciones educativas</p>						
<p>Línea de acción 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA</p>						
<p>2.1 Actividad: Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente</p>	<p>1. Identificación de espacios públicos que educan ambientalmente<sup>2</sup> para su habilitación. 2. Acondicionamiento de los espacios públicos que educan ambientalmente: - Banners informativos sobre la importancia y necesidad de segregación en fuente.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de espacios públicos que educan ambientalmente habilitados</li> <li>Número de actividades de promoción cultural-ambiental implementadas</li> <li>Número de personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>02 espacios públicos que educan ambientalmente habilitados</li> <li>02 actividades de promoción cultural-ambiental implementadas</li> <li>40 personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas</li> </ul>	<p>Responsable de la División de Gestión y Educación Ambiental.</p>	<p>Agosto  Octubre</p>	<p>S/ 2,500.00</p>

2 Tipología: **vía pública** (Jirón, Calle, cruce, avenida, puente), parque, plaza, vivero municipal, biblioteca municipal, infraestructura de valorización, jardín botánico, plazuela, relleno sanitario, oficinas de la municipalidad, áreas verdes, estadio, mercado municipal, feria itinerante, biohuerto, terminal terrestre, ludoteca, polideportivo, bosque, campo deportivo, centro cívico, centro cultural, centro turístico, dependencia policial, estadio, palacio municipal, parroquia, feria itinerante, alameda, entre otros.  
Puede ser un punto crítico recuperado, la tipología es **vía pública**.

Ing. Yurissa Xilohail Quiñones  
CIP 310035  
OFF DE LA DIVISION DE GESTION Y EDUCACION AMBIENTAL



PROGRAMA MUNICIPAL  
**EDUCCA**  
EDUCACIÓN CIUDADA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAUCARTAMBO**  
**DIVISION DE GESTION AMBIENTAL**

*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*



<p>Dispositivos en sitios estratégicos del distrito para promover la segregación en fuente de residuos aprovechables como: contenedores, botellones para botellas PET, estaciones de reciclaje elaborados con material local.</p> <p>Acondicionamiento con banners informativos para la recuperación de puntos críticos de residuos sólidos</p>	
<p>3. Implementación de actividades de promoción cultural ambiental:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Infraestructura de valorización inorgánico/orgánico (visita guiada, demostración de elaboración de compost)</li> <li>- Vivero municipal (visita guiada, demostración de elaboración de compost)</li> <li>- Estaciones de reciclaje y dispositivos</li> </ul>	



*Ing. Yuliana Xiomara Quiroga Ancochea*  
 CIP. 300686  
 JEFE DE LA DIVISION DE GESTION Y EDUCACION AMBIENTAL

**PROGRAMA MUNICIPAL**  
**EDUCCA**  
 EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

34



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAUCARTAMBO**  
**DIVISION DE GESTION AMBIENTAL**



*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

<p>2.2 Actividad: Diseño e implementación de campañas informativas y eventos</p>	<p>(sensibilización ambiental)                  Relleno sanitario (banner informativo/visita guiada)                  Función de títeres orientado al manejo adecuados de residuos sólidos (segregación)                  Función de títeres                  Talleres diversos de manualidades orientados a la reutilización.                  4. Mantenimiento de los espacios implementados.</p>	<p>Número de campañas informativas realizadas</p> <p>Número de personas que participan en campañas informativas</p> <p>Número de eventos realizados con temática ambiental</p> <p>Número de personas que participan en eventos</p> <p>Número de personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año</p>	<p>04 campañas informativas realizadas</p> <p>15 personas que participan en campañas informativas</p> <p>02 evento realizados con temática ambiental</p> <p>15 personas que participan en eventos</p> <p>60 personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año</p>	<p>Computadora, WhatsApp, hojas</p> <p>Computadora</p>	<p>Febrero</p> <p>Febrero- Marzo</p>	<p>Gerencia de desarrollo económico y ambiente                  Aliados:                  1. Gerencia de Servicios Municipales                  2. Ugel Paucartambo</p>	<p>S/ 1,000.00</p>
--	---	---	---	--	--------------------------------------	---	--------------------





**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAUCARTAMBO**  
**DIVISION DE GESTION AMBIENTAL**

*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

	<p>A) Campaña 3 RECICLA Ya4 (distrito) para promover la segregación en fuente de residuos sólidos aprovechables orgánicos e inorgánicos con la participación de instituciones educativas, establecimientos comerciales, mercados, universidades, etc. a través de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Recicladores itinerantes por la ruta de recolección selectiva</li> <li>- Ecotruques (bodegas)</li> <li>- Ecocine</li> <li>- Red de Estaciones de Reciclaje</li> <li>- Sensibilización con PAJ puerta a puerta en viviendas, IE, establecimientos comerciales, etc.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de material comunicacional audiovisual generado</li> <li>• Número de material comunicacional gráfico generado</li> <li>• Número de horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local (excepto redes sociales)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 10 materiales comunicacionales audiovisuales generados</li> <li>• 02 materiales comunicacionales gráficos generados</li> <li>• 5 horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local</li> </ul>		
--	---	---	---	--	--

<sup>3</sup> Campañas: Son diferentes acciones que se desarrollan en un periodo específico. Tienen un objetivo claro, alcanzable y medible que incorpora el enfoque de género, interculturalidad e intergeneracional, Son temáticas

<sup>4</sup> Campaña Recicla Ya aprobado por Resolución Ministerial N° 347-2023-MINAM, orientada a fomentar la segregación de residuos sólidos valorizables en la ciudadanía, articulando esfuerzos con los actores públicos, privados y sociedad civil, asegurando así una disposición final técnicamente adecuada



*Yurissa Xionali Quiroga Alarcón*  
 Ing. Yurissa Xionali Quiroga Alarcón  
 CIP: 300686  
 FEE DE LA DIVISION DE GESTION Y EDUCACION AMBIENTAL.



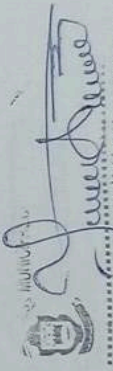


**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAUCARTAMBO**  
**DIVISION DE GESTION AMBIENTAL**

*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Difusión de horarios de recolección selectiva</li> <li>- "Miércoles del Reciclaje" (u otro día según el diseño de sus rutas de recolección)</li> <li>B) Campaña Menos plástico más vida orientada a reducir el consumo de bolsas plásticas de un solo uso y envases descartables para alimentos y bebidas en mercados, establecimientos comerciales, etc. a través de:</li> <li>- Sensibilización con promotores ambientales juveniles</li> <li>C) Campaña Perú Limpio – Chuya Chuya Perú orientada a la recuperación de espacios públicos a través de:</li> </ul>								
--	---	--	--	--	--	--	--	--	--

5 Artículo 21 del Decreto Supremo N° 006-2019-MINAM, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30884, Ley que regula el plástico de un solo uso y los recipientes o envases descartables: los gobiernos locales realizan semestralmente acciones de comunicación, educación, capacitación y sensibilización a los comerciantes de los bienes de plástico y a la ciudadanía sobre el consumo responsable de los bienes de plástico y el reciclaje de sus residuos, en el marco de sus Programas Municipales de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental.

  
 Ing. Yurissa Xional Quiñán  
 CIP: 300686  
 FFE DE LA DIVISION DE GESTION Y EDUCACION AMBIENTAL



**PROGRAMA MUNICIPAL**  
**EDUCCA**  
 EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL




**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAUCARTAMBO**  
**DIVISION DE GESTION AMBIENTAL**

*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*



	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Difusión de horarios de recolección domiciliaria</li> <li>- Acciones de limpieza con la participación de diversos actores.</li> <li>- Sensibilización con promotores ambientales juveniles.</li> <li>- Recuperación de puntos críticos de residuos sólidos con la participación de la población aledaña (limpieza, recuperación y acondicionamiento como espacio público que educa ambientalmente).</li> <li>- Participación de promotores ambientales comunitarios para acciones de vigilancia ambiental.</li> </ul> <p>D) Campaña Cultura de Pago para fomentar la mejora del servicio de limpieza.</p>					
--	--	--	--	--	--	--

**PROGRAMA MUNICIPAL**  
**EDUCCA**  
 EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

  
 Ing. Yurissa Xionali Quintana  
 CIP. 300636  
 EFE DE LA DIVISION DE GESTION Y EDUCACION AMBIENTAL



167



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAUCARTAMBO**  
**DIVISION DE GESTION AMBIENTAL**



*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

<p>3. Difusión de información por redes sociales haciendo uso de kit comunicacionales en fechas de calendario ambiental relacionadas con la problemática de residuos sólidos en coordinación con el área de imagen institucional de acuerdo a un cronograma de difusión:</p> <p>(15 de marzo): Consumo responsable orientado al no uso de bolsas plásticas de un solo uso y envases descartables</p> <p>(26 de marzo): Día Mundial del Clima y la Adaptación al Cambio Climático orientado al inadecuado manejo de residuos sólidos como precursor de GEI</p> <p>(22 de abril): Día de la Tierra</p> <p>(17 de mayo): Día Mundial del Reciclaje</p> <p>(1 de junio): Día Nacional del Reciclador</p> <p>(5 de junio): Día Mundial del Medio Ambiente</p>	<p>Rotafolio, banderola</p>	<p>15 de marzo</p>	
--	-----------------------------	--------------------	--



266



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAUCARTAMBO**  
**DIVISION DE GESTION AMBIENTAL**

*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

<p>(3 de julio): Día Internacional Libre de Bolsas de Plástico</p> <p>(16 de setiembre): Día de la Gestión Integral de los Residuos Sólidos – DIADESOL</p> <p>(14 de octubre): Día Internacional de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos-RAEE</p> <p>(31 de octubre): Día Mundial de las Ciudades</p>					
<p>4. Elaboración de material comunicacional gráfico (banners, piezas gráficas, afiches, volantes, rotafolios, trípticos, etc.)</p>				<p>Plantones, caríeles, agua, banderola</p>	<p>22 de abril</p>
<p>5. Elaboración de material comunicacional audiovisual (videos, spots radiales, jingle para perifoneo)</p>				<p>Rotafolio, banderola</p>	<p>17 de mayo</p>
<p>6. Implementación de eventos<sup>6</sup> ambientales diversos relacionados al manejo adecuado de residuos sólidos</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Jornadas de limpieza de residuos sólidos de fajas marginales.</li> </ul>				<p>Bicicletas, banderola</p>	<p>03 de junio</p>

<sup>6</sup> Los eventos son actividades puntuales que permiten abordar los temas de interés en función de la problemática ambiental de cada localidad.







**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAUCARTAMBO**  
**DIVISION DE GESTION AMBIENTAL**

*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*



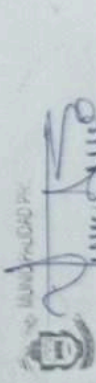
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Jornada de limpieza de puntos críticos de residuos sólidos</li> <li>- Charlas</li> <li>- Talleres</li> <li>- Concursos</li> <li>- Festival de cultura ambiental en el marco de la semana de la educación ambiental (cuarta semana de octubre)</li> <li>- Actividades diversas en el marco del calendario en fechas de calendario ambiental relacionadas con la problemática de residuos sólidos como:</li> </ul>						
<p>(15 de marzo): Consumo responsable orientado al no uso de bolsas plásticas de un solo uso y envases descartables</p>						
<p>(26 de marzo): Día Mundial del Clima y la Adaptación al Cambio Climático orientado al inadecuado manejo de residuos sólidos como precursor de GEI</p>						
<p>(22 de abril): Día de la Tierra</p>						



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAUCARTAMBO**  
**DIVISION DE GESTION AMBIENTAL**

*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

<p>(17 de mayo): Día Mundial del Reciclaje</p> <p>(1 de junio): Día Nacional del Reciclador</p> <p>(5 de junio): Día Mundial del Medio Ambiente</p> <p>(3 de julio): Día Internacional Libre de Bolsas de Plástico</p> <p>(16 de setiembre): Día de la Gestión Integral de los Residuos Sólidos – DIADESOL</p> <p>(14 de octubre): Día Internacional de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos-RAEE</p> <p>(31 de octubre): Día Mundial de las Ciudades</p>	<p>Difusión de mensajes a través del perifoneo (por ejemplo: bocina en carro recolector de residuos sólidos, perifoneo a través de bocinas en el mercado, entre otros) para reforzar el cumplimiento de horarios de recolección domiciliaria</p> <p>Participación en entrevistas radiales o televisivas en medios locales en</p>					
---	--	--	--	--	--	--


  
 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAUCARTAMBO
   
 Ing. Yurissa Kionalli Quilica ZAVAYALA
   
 CIP. 3006896
   
 OFICINA DE LA DIVISION DE GESTION Y EDUCACION AMBIENTAL

**PROGRAMA MUNICIPAL**  
**EDUCCA**  
 EDUCACIÓN, CULTURA Y CIDADANÍA AMBIENTAL





**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAUCARTAMBO**  
**DIVISION DE GESTION AMBIENTAL**

*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

<b>2.1 Actividad:</b> Formación de promotores ambientales comunitarios	coordinación con el área de imagen institucional (ejemplo en el lanzamiento de las campañas)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 80 PAC acreditados</li> <li>• 05 eventos de capacitación dirigidos a los PAC</li> <li>• 05 actividades en la que participan los PAC</li> <li>• 01 proyectos ambientales implementados por los PAC</li> <li>• 80 PAC reconocidos</li> </ul>	Junio	Recursos Humanos	S/. 2,000.00
	1. Identificas líderes vecinales con prioridad en la ruta de recolección selectiva para residuos inorgánicos y de aprovechamiento de residuos orgánicos.				
	2. Acreditación de PAC.				
	3. Ceremonia de juramentación de los PAC.				
	4. Capacitación a PAC;				
	Taller 1: Funciones del promotor ambiental comunitario y pautas de liderazgo comunitario				
	Taller 2: Manejo adecuado de los residuos sólidos en mi distrito				
Taller 3: Segregación de residuos sólidos inorgánicos					
Taller 4: Segregación de residuos sólidos orgánicos					
Taller 5: Taller demostrativo de elaboración de compost					

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAUCARTAMBO  
 Ing. Yurissa Xionali Quilica Aldazabal  
 CIP: 300686  
 JEFE DE LA DIVISION DE GESTION Y EDUCACION AMBIENTAL

**PROGRAMA MUNICIPAL**  
**EDUCCA**  
 EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

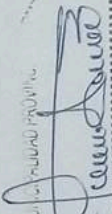




**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAUCARTAMBO**  
**DIVISION DE GESTION AMBIENTAL**

*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

<p>5. Participación de los PAC en actividades programadas por la municipalidad:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Jornadas de limpieza</li><li>- Campañas educativas e informativas implementadas</li><li>- Eventos ambientales relacionados con el consumo responsable y manejo de adecuado de residuos sólidos.</li></ul>				
<p>6. Implementación de proyectos ambientales que fomenten la participación ciudadana para el manejo adecuado de residuos sólidos:</p> <p>Proyecto 1: Elaboración de jardines verticales en casa, incluye capacitación.</p> <p>Proyecto 2: Implementación de biohuerto con compostera incluye capacitación.</p> <p>Proyecto 3: Implementación de puntos limpios en casa para fomentar la segregación en fuente de residuos inorgánicos entre los vecinos incluye capacitación.</p> <p>Proyecto 4: Vigilancia Ambiental para evitar los</p>				

  
ing. Yurissa Xionali Quilca Aldazabal  
CIP. 300686  
DIRECCIÓN DE LA DIVISION DE GESTION Y EDUCACION AMBIENTAL

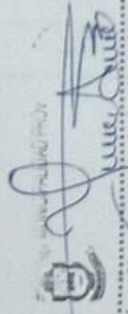




MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAUCARTAMBO  
DIVISION DE GESTION AMBIENTAL

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

puntos críticos de residuos sólidos incluye capacitación	7. Ceremonia de reconocimiento de PAC.						

  
 Ing. Yurissa Xiomali Quillca Aldazabal  
 CIP 300686  
 TFE DE LA DIVISION DE GESTION Y EDUCACION AMBIENTAL





## RESUMEN DEL PRESUPUESTO

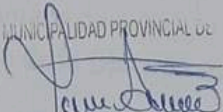
### LINEA DE ACCION 1: EDUCACION AMBIENTAL ESCOLAR.

CONCEPTO	COSTO (S/.)
1.1. FORMACION DE PROMOTORES AMBIENTALES ESCOLARES.	S/. 2;500.00
<b>SUB TOTAL</b>	<b>S/. 2;500.00</b>

### LINEA DE ACCION 2: EDUCACION AMBIENTAL COMUNITARIA.

CONCEPTO	COSTO (S/.)
1.1. DISEÑO E IMPLEMENTACION DE ESPACIOS PUBLICOS QUE EDUCAN AMBIENTALMENTE.	S/. 2,500.00
1.2. DISEÑO E IMPLEMENTACION DE CAMPAÑAS INFORMATIVAS Y EVENTOS.	S/. 1,000.00
1.3. FORMACION DE PROMOTORES AMBIENTALES COMUNITARIOS.	S/. 2,000.00
<b>SUB TOTAL</b>	<b>S/. 5,500.00</b>

CONCEPTO	COSTO (S/.)
LINEA DE ACCION 1: Educación Ambiental Escolar.	S/. 2;500.00
LINEA DE ACCION 2: Educación Ambiental Comunitaria.	S/. 5,500.00
<b>TOTAL</b>	<b>S/. 8,000.00</b>

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
  
Ing. Yurissa Kionali Quilca Aldazabal  
CIP. 300686  
EFE DE LA DIVISION DE GESTION Y EDUCACIÓN AMBIENTAL

